

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil trece (2013)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00228 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	OCTAVIO DE JESUS VILLA CATAÑO
DEMANDADA:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
ASUNTO:	Reprograma AUDIENCIA INICIAL

Por motivo de cierre temporal de los Juzgado de la ciudad de Medellín, se reprograma la audiencia inicial que estaba fijada para el día veintinueve (29) de agosto de 2013 a las dos de la tarde (2:00 p.m.) en auto del treinta y uno (31) de julio de esta anualidad notificado por estado del día siguiente, se procede a fijar nueva fecha para la audiencia.

Por tanto, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el **LUNES DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** en la Sala No. 9, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

Finalmente, se pone de presente a las partes lo preceptuado en el inciso final del artículo 179 del CPACA que señala que: *“Cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas el juez prescindirá de la segunda etapa y procederá a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente la posibilidad de presentar alegatos en conclusión.”*

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **5 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria